

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: SIN ANTECEDENTES
Folio Mercantil Electrónico: 29822
Id: 16
Fecha de Ingreso: 02/01/2015

SOCIEDAD MERCANTIL

Catalogo: SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA
Modalidad del capital variable: SI
Por Instrumento No.: 653
Volumen: 9
Libro: NO CONSTA
De fecha 29/12/2014

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número:	107106178	Nombre:	LUIS ALBERTO ALBORES FIGUEROA
Entidad Federativa:	Chiapas	Municipio:	VILLA CORZO

Se constituyó la Sociedad Denominada (incluir en el régimen jurídico): VERINA EDIFICACIONES, S.A DEC.V

Con duración: 99

Domicilio en: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAOAS

Objeto Social Principal: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO. - LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: 1.- DISEÑAR, PROYECTAR, ADMINISTRAR Y CONSTRUIR TODO TIPO DE EDIFICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DEPARTAMENTOS DE CUALQUIERA QUE SEA SU RÉGIMEN; CASAS HABITACIONALES; CUALQUIER TIPO DE DESARROLLOS URBANOS O CAMPESTRES, FRACCIONAMIENTOS; CENTROS COMERCIALES, NAVES Y BODEGAS COMERCIALES O INDUSTRIALES, TODO TIPO DE REMODELACIONES, ACABADOS, IMPERMEABILIZACIONES, PINTURA, CARPINTERÍA Y PISOS LAMINADOS. 2.- DISEÑAR, PROYECTAR, ADMINISTRAR Y CONSTRUIR CAMINOS, CARRETERAS, Y VÍAS DE ACCESO, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS, PRESAS DE ALMACENAMIENTO O DERIVACIÓN, CANALES, PERFORACIÓN DE POZOS PARA CUALQUIER USO; AEROPUERTOS Y ESTACIONAMIENTOS, OBRAS HIDRÁULICAS, REDES DE ALCANTARILLADO, DE

AGUA POTABLE, DRENAJES DE AGUAS NEGRAS O PLUVIALES; CALLES, BANQUETAS Y GUARNICIONES. 3.- COMPRAVENTA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES RAÍCES. 4.- COMPRAVENTA, RENTA Y FLETES DE MAQUINARIA APROPIADA QUE HAGA POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO MAQUINAS DE ORUGA, TRASCABOS (CON O SIN RETRO), GRÚAS, MOTO CONFORMADORAS, REVOLVEDORAS, APLANADORAS NEUMÁTICAS O DE RODILLO METÁLICO, TRACTORAS CON CARGADOR FRONTAL, DRAGAS, CAMIONES DE CARGA, DE VOLTEO O TRACTO CAMIÓN CON REMOLQUE O CAJA, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA LIGERA, MEDIANA O PESADA QUE SEA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O CONTRATOS QUE LLEGUEN A CELEBRAR LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LAS PARTES Y REFACCIONES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MENCIONADO EQUIPO, GRASAS, LUBRICANTES, BALEROS, ACEITES, BANDAS, TORTILLERÍA, HERRAMIENTA MECÁNICA, DE AIRE, ELÉCTRICA, DE PRECISIÓN, DE BANCO, ESTACIONARIO O PORTÁTIL, QUE SEA ÚTIL O NECESARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. 5.- LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL CON TODAS SUS MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA, SE ENUMERA EN SEGUIDA. A).- LA COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES RELACIONADAS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN. B).- PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA CONSTRUCCIÓN QUE SEAN CONVOCADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, CUMPLIENDO PREVIAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. C).-COMPRAVENTA, RENTA Y/O FABRICACIÓN DE DOSIFICADORES PARA CONCRETO, MOTOBOMBAS, COMPRESORAS, VIBRADORAS, PLANTA OXIDADORA DE ASFALTO, ELEVADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ANDAMIOS; COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CLAVOS DE TODA CLASE Y MEDIDAS, CIMBRAS, FABRICACIÓN DE CELOSÍAS, ESTRUCTURAS, HERRERÍA Y BALCONERÍA EN GENERAL, AISLANTES TÉRMICOS; FABRICACIÓN DE ENVASES; D). COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA; ASIMISMO, LA INTERNACIÓN TEMPORAL AL PAÍS DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE QUE TRANSPORTEN ARTÍCULOS TERMINADOS Y MATERIA PRIMA. E).- SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS DE LA BANCA DE PRIMER PISO, BANCA DE DESARROLLO E INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES Y FONDOS OFICIALES Y DE FIDEICOMISOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS. ASIMISMO COMO ARRENDAMIENTO FINANCIERO. F).-LA CELEBRACIÓN, ASESORÍA, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS.

Capital social mínimo:

50,000.00

Con expresión de valor nominal.

Sin expresión de valor nominal.

Constitución de Sociedad

100062

Número Único de Documento

Nombre / Denominación Social /Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC/ Fecha nac. / fecha const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
ALFONSO	GOMEZ	MENDEZ	MEXICANO		10/05/1960	50	A	500.00	25,000.
GUADALUPE	LARA	DIAZ	MEXICANO		10/12/1980	50	A	500.00	25,000.

Administración:

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

ARTICULO VIGÉSIMO. - EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: I. - PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE TODA NATURALEZA SEAN CIVILES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, PENALES, LABORALES O DEL TRABAJO, MILITARES, JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SEAN FEDERALES O LOCALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARTICULARES, SOCIEDADES, CORPORACIONES, INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRA PERSONA MORAL O FÍSICA; II.- PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, GERENTES, FACTORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS, ASESORES TÉCNICOS, EMPLEADOS Y OBREROS DE LA SOCIEDAD, Y PARA DELEGAR TODO O PARTE DE ESTAS FACULTADES EN UNA O MÁS PERSONAS FIJÁNDOLES A AQUELLAS SUS SUELDOS, EMOLUMENTOS Y ATRIBUCIONES, ASÍ COMO ESTABLECER REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL; III.- PARA ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE FILIALES, SUCURSALES, AGENCIAS Y REPRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; IV.- PARA OTORGAR Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O CONVENIOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO; ABRIR CUENTAS BANCARIAS SEAN DE CHEQUES, DE DEPÓSITO BANCARIO, DE DINERO O DE CUENTA CORRIENTE; V.- PARA SOLICITAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, OTORGANDO GARANTÍAS HIPOTECARIAS, PRENDARÍAS, FIDUCIARIAS O DE CUALQUIER ÍNDOLE; VI.- EN GENERAL, TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES DE UN MANDATARIO GENERAL, SIEMPRE QUE LA LEY O ESTATUTOS NO RESERVEN AQUELLOS EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. ENTRE DICHAS FACULTADES TENDRÁN TODAS LAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DE LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y CON LAS FACULTADES

PRECISADAS EN EL ARTÍCULO SIETE PUNTO OCHOCIENTOS SEIS, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROPIO ORDENAMIENTO DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE PODRÁN INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, YA SEAN LOCALES O FEDERALES; PODRÁN INTERPONER A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DEMANDA CONSTITUCIONAL DE AMPARO Y DESISTIRSE DE DICHO JUICIO, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y DESISTIRSE DE ELLAS; CONSTITUIRSE EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; OTORGAR EL PERDÓN CUÁNDO PROCEDA; TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECUSAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS; PODRÁN RECIBIR PAGOS Y OTORGAR Y RECABAR RECIBOS, HACER CESIÓN DE BIENES, CON TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DE DUEÑO; TODAS ESTAS FACULTADES SE OTORGAN DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, VII.- CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, CON FACULTADES PARA REVOCARLOS, SIN QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS MISMOS DISMINUYA EN FORMA ALGUNA LAS FACULTADES QUE TIENE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO; VIII.- OTORGAR FIANZAS Y AVALAR DOCUMENTOS MERCANTILES; IX.- EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y TOMAR ACUERDO SOBRE LOS ASUNTOS NO RESERVADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Nombramiento
ALFONSO	GOMEZ	MENDEZ	10/05/1960	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Facultades
MARIA	LOPEZ	HERNANDEZ		

Permiso de la: Secretaría de Economía

CUD : A201411191048543096

Fecha: 19/11/2014

Programa de constitución sucesiva: 0

Sociedad derivada de:

Constitución de Sociedad

100062

Número Único de Documento

Domicilio	Nombre / Denominación / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC, CURP, fecha nacimiento	Nacionalidad
PRIVADA QUINTA PONIENTE NORTE NUMERO MIL CUATROCIENTOS QUINCE, BARRIO NIÑO DE ATOCHA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	ALFONSO	GOMEZ	MENDEZ	10/05/1960	MEXICANO
CALLE JUAN SABINES MANZANA SEIS, LOTE NUEVE, COLONIA CARLOS SALINAS DE GORTARI, DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	GUADALUPE	LARA	DIAZ	10/12/1980	MEXICANO

PAGO

Derechos de inscripción: 1,945.00
 Boleta de pago No. : LB22963166
 Fecha pago: 15/12/2014
 No. de Control: 10
 El C. Registrador: 302
 Lic. : ARMANDO MORALES SANTIAGO

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 142
 No. de Foja : 129

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI: 10 Fecha de ingreso: 02/01/2015 12:00:00 T.CENTRO
 Fecha de inscripción: 23/01/2015 12:00:00 T.CENTRO Responsable de oficina: